

EGIAZTAPENA BERRITZEKO TXOSTENA / INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULUAREN IZENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	PROGRAMA DE DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA Y FILOLOGÍA VASCAS
MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID	5600960
UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME	25 de marzo de 2022

Euskal Autonomia Erkidegoko unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritze deialdiaren epea ezartzen duen Hezkuntza Sailburuaren 2021eko irailaren 17ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2021eko urriaren 1eko EHAA, 197. zk.), panelak unibertsitate bisita egin zuen 2022ko urtarrilaren 14an, Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate-titulu ofizialen doktorego-programen egiaztapena berritze Protokoloa"ren arabera. Panel honen osaera Unibasq-eko Zuzendariaren 2021eko urriaren 18ko ebazpenaren bidez onartu zen.

Prozeduraren arabera, ARTEAK ETA GIZA-ZIENTZIETAKO Titulazioak Ebaluatzeko Batzordeak, 2022ko otsailaren 1eko EBAZPENA, 2021eko azaroaren 4ko EBAZPENA, 2020ko azaroaren 9ko EBAZPENA, 2020ko otsailaren 20ko EBAZPENA, 2019ko irailaren 27ko EBAZPENA, ebazpenaren bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu du, txosten honi atxikita bidaltzen dena, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen.

Publikoki komunikatua eta Batzordeko kide guztiek batera baloratu ondoren, EGIAZTAPENA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA eman zaio PROGRAMA DE DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA Y FILOLOGÍA VASCAS Tituluari.

Txosten honetan ezarritakoa alegatu ahal izango da eta alegazio horiek 20 egun balioduneko epean aurkeztu beharko dira. Behin epe hori igarota, unibertsitateak alegazioak aurkezteari uko egiten diola ulertuko da, eta txosten hori behin betikoa izatera pasatuko da.

Conforme a lo establecido en la Orden de 17 de septiembre de 2021, del Consejero de Educación, por la que se establece el plazo de la convocatoria para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su disposición cuarta (BOPV Nº 197, del 1 de octubre de 2021), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 18 de octubre de 2021 del Director de Unibasq, el día 14 de enero de 2022, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de programas de doctorado del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de ARTES Y HUMANIDADES aprobado por RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2022, RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2021, RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2020, RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2020, RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2019, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de visita, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al PROGRAMA DE DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA Y FILOLOGÍA VASCAS.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter definitivo.

1. DIMENTSIOA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

1. IRIZPIDEA. ANTOLAMENDUA ETA GARAPENA / CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estandarra: Doktorego-programa egiaztatutako memorian (eta, hala badagokio, geroago egindako aldaketetan) ezarritako baldintzei jarraikiz ezarri da.

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

- **1.1 jarraibidea: doktoregaien sarrerako profila egokia dela eta haien kopurua programaren ikerketa-ildoen ezaugarriekin eta banaketarekin eta eskaintako plaza kopuruarekin bat datorrela bermatzeko mekanismoak ditu programak.**

Directriz 1.1: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y de las doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

- **1.2 jarraibidea: doktoregaiak eta, bidezkoa izanez gero, prestakuntza-jarduerak gainbegiratzeko mekanismo egokiak ditu programak.**

Directriz 1.2: El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las doctorandas y, si procede, de las actividades formativas.

- **1.3 jarraibidea: erakundeak erantzuna ematen die egiaztapen-txostenean eta, hala badagokio, aldaketei buruzko txostenetan egindako gomendioei eta ondorengo jarraipen-txostenetan egiten direnei.**

Directriz 1.3: La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.

- **1.4 jarraibidea: hala badagokio, doktorego-programan sartu diren eta berriz aldatu ez diren aldaketek ez dute Goi Mailako Hezkuntzako Kualifikazioen Espainiako Esparruko (MECES) 4. maila aldatzen, eta diziplinaren betekizunei jarraikiz eguneratzeko aukera ematen dute.**

Directriz 1.4: En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El plan de estudios del Programa de Doctorado en Lingüística y Filología Vascas por la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea fue acreditado con informe de autorización favorable de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco (Unibasq) en 2013 y con informe de verificación favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) en 2013. El título se implantó en el curso 2014-2015. El título cuenta con informes de seguimiento de la Agencia de Calidad del sistema Universitario Vasco (Unibasq) de los cursos académicos 2018-2019 y 2019-2020. En dichos informes se han aprobado modificaciones referentes a la denominación del centro, a la incorporación de profesorado y al cambio del conocimiento de nivel C2 de euskera por el de C1 para criterio de admisión.

El programa de doctorado cuenta con dos equipos de investigación (1. Lingüística Vasca: Gramática, Historia de la Lengua, Dialectología y Variación; 2. Usos de la Lengua Vasca en una Sociedad Bilingüe: Literatura, Enseñanza y Adquisición) y seis líneas de investigación. Ambos equipos de investigación parecen ser igualmente activos y se han leído tesis doctorales dirigidas por doctores de ambos equipos.

Por la información ofrecida en el autoinforme, la evidencias presentadas, la información accesible a través de la página web del programa y el contenido de la visita, se puede concluir que el programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y de las doctorandas es adecuado, así como la distribución de los equipos de investigación y el número de plazas ofrecidas para cada curso académico. La mayoría de los y las estudiantes proceden del mismo máster (Lingüística y Filología Vascas) y de un máster similar de una universidad francesa, algo que ya se anticipaba en la memoria de verificación.

El número de doctorandos y doctorandas es inferior a las previsiones (35 %), aunque se valora positivamente la admisión de estudiantes con titulaciones extranjeras y la realización de cotutelas con universidades extranjeras. Es un PD en el que cada

año se matriculan un número relativamente bajo de estudiantes, lo que debe facilitar la gestión de los procesos de admisión y la distribución de los y las estudiantes en las líneas de investigación del PD.

Los procedimientos de admisión y los criterios establecidos son adecuados a los objetivos del programa de doctorado y se aplican con coherencia y transparencia.

El profesorado aparece en la web asignado a dos grandes equipos de investigación, pero la temática de ambos equipos parece muy amplia y no hay información sobre líneas de investigación más concretas, aunque en el informe de autoevaluación se mencionan seis líneas. Quizá esta información sería útil para los futuros y las futuras estudiantes de doctorado (aunque por lo que se recoge en el autoinforme, los y las estudiantes ya tienen bastante claro al acceder al doctorado cual es su línea de investigación y la persona con la que quieren trabajar, pero esto podría ser útil para atraer a estudiantes externos y externas a la UPV/EHU).

El programa no contempla la impartición de complementos formativos.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las doctorandas. Los procedimientos de supervisión están claramente explicados y pautados en la información pública disponible: Plan de investigación, el Documento de actividades, etc. Las actividades formativas complementarias son amplias y adecuadas, y la información aparece recogida en la web correctamente. También cuentan con tutorías periódicas con los directores y las directoras.

La institución da respuesta a las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación.

El curso de herramientas y recursos de información para doctorado, de carácter opcional y ofrecido por la Escuela, es cursado en el primer año de doctorado, tal y como fue recomendado. Asimismo, la acción de mejora concreta (realización de forma sistemática de una reunión anual de coordinación con el profesorado del programa para la puesta al día de normativa y obligaciones) se implantó ya en 2019- 2020.

Los cambios en el PD se refieren fundamentalmente a las altas y bajas del profesorado y el cambio de nivel de idioma.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda dar mayor difusión al título para incrementar el número de personas matriculadas.
- Para facilitar las labores de dirección de tesis doctoral y la información necesaria al respecto, se recomienda la creación de guías de apoyo o reuniones para directores/tutores noveles, si los hay, y guías de apoyo sobre los procesos y requisitos para la lectura de tesis (que son complejos).
- Se recomienda mejorar la información sobre los equipos y sobre todo en relación a las líneas de investigación del profesorado del PD disponible en la web.

2. IRIZPIDEA: INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estandarra: Unibertsitateak interes-talde guztiei doktorego-programaren eta programaren kalitatea bermatzen duten kudeaketa-prozesuen ezaugarri eta emaitzen berri modu egokian emateko mekanismoak ditu.

Estándar: La universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

- **2.1 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari, haren ezaugarriei, garapenari eta lortutako emaitzei buruzko informazio objektiboa, osatua eta eguneratua argitaratzen du.**

Directriz 2.1: La universidad pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

- **2.2 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari buruzko informazio garrantzitsua erraz eskuratzeko aukera bermatzen die interes-talde guztiei.**

Directriz 2.2: La universidad garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

- **2.3 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari dagokion Kalitatea Bermatzeko Sistema (KBS) argitaratzen du.**

Directriz 2.3: La universidad pública el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Tanto la web institucional del Programa de Doctorado como la web de doctorado general de la Universidad ofrecen información detallada y bien organizada. Hay información suficiente sobre la organización, competencias, actividades formativas, etc. del PD.

La información relativa a la oferta anual de actividades del Programa de Doctorado redirige a la página web de la Escuela de Doctorado. La información más reciente es del 2021 y sería conveniente mantener la página actualizada. Sería recomendable incluir actividades de acogida (Semana de Bienvenida; Jornadas de acogida a los/as estudiantes internacionales en programas de intercambio, etc.) con vistas a facilitar la integración del estudiantado en el Programa (presentación de los/as posibles tutores; dar a conocer los criterios y procedimientos de evaluación; explicar las líneas de investigación, grupos o proyectos asociados con el Programa, etc.). Tampoco existe un apartado que recoja la información sobre congresos, seminarios y/o conferencias organizadas por/para el alumnado matriculado dentro de la propia página web del Programa. En el apartado "Trámites" la información relativa a la documentación necesaria es muy completa.

No hay información detallada relativa a los convenios internacionales (Erasmus +, etc.) ofertados para el alumnado. Tampoco se proporciona información sobre el número de plazas/ financiación de contratos postdoctorales o predoctorales.

El profesorado aparece en la web asignado a dos grandes equipos de investigación y no hay información sobre líneas de investigación más concretas, información de utilidad para los futuros y las futuras estudiantes de doctorado. Los CV del profesorado están disponibles a través de la web, pero en algunos casos la información es incompleta o solo es posible saber el departamento al que está adscrito el profesor/a.

En el apartado "Calidad" se facilitan datos desde el curso 2014-15 tales como número de matriculados, tesis defendidas, tesis con mención internacional, número de profesorado, media de sexenios, proyectos activos y satisfacción de los doctorandos y de las doctorandas. Para este último dato no se refiere ni la escala (que se asume de 1-5) ni la tasa de respuesta, lo que hace su relevancia relativa. En cualquier caso, la publicación de los indicadores garantiza la disponibilidad de información operativa sobre el PD para los grupos de interés, en particular para estudiantes y futuros estudiantes como principales interesados.

En cuanto a los aspectos relativos a la verificación, seguimiento y renovación de la acreditación del título, se encuentran publicados los documentos esenciales. Sería conveniente actualizar la tabla con los datos del curso actual. Sobre el SGC, la página web del Programa redirige a la página web de la Escuela de Doctorado, donde constan dos documentos: "Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad" y "Certificación AUDIT".

RECOMENDACIONES

- Se recomienda homogeneizar la información pública sobre el profesorado que participa en el programa de doctorado, incorporar la información del profesorado que falta y asociarlo a las distintas líneas de investigación del mismo. Asimismo, se recomienda incorporar información sobre el personal investigador externo a la UPV/EHU que interviene en el programa de doctorado.
- Se recomienda incluir información sobre los servicios de empleabilidad puestos a disposición de las personas egresadas del programa de doctorado.
- Con respecto a la movilidad, sería recomendable revisar y ampliar la información presentada e incluir un enlace que redirija a la página web de la Oficina de Relaciones Internacionales.
- Se recomienda ampliar y especificar por cada línea de investigación la información sobre los medios materiales, servicios disponibles y recursos externos con los que cuentan los doctorandos y las doctorandas y que sirven de apoyo en su formación.
- Se recomienda incluir información sobre las contribuciones científicas más relevantes derivadas de las tesis doctorales leídas en el programa de doctorado y sobre los proyectos de investigación financiados vigentes.
- Se recomienda ampliar la información sobre las entidades colaboradoras.
- Se recomienda que el perfil de ingreso y los criterios de admisión estén un poco más destacados y aparezcan con esa denominación en el menú lateral (ahora mismo aparecen bajo el epígrafe "Matrícula", que puede llevar a equívoco).
- Se recomienda que se habiliten mecanismos para ofrecer información de los estudios de doctorado a los y las estudiantes de los títulos de acceso y reforzar los sistemas de información sobre opciones de contratos postdoctorales y otras salidas laborales para las personas egresadas.

- Se recomienda se incluya en la tabla de indicadores para el indicador de satisfacción de los doctorandos y de las doctorandas la escala y la tasa de respuesta.
- Se recomienda incorporar indicadores esenciales como la duración de los estudios media y las tasas de graduación y abandono.
- Se podría contemplar la creación de redes sociales de difusión para divulgar las actividades en el ámbito de los estudios sobre Filología Vasca.
- En las webs de la titulación, se recomienda completar la traducción de la información relevante a los idiomas ofrecidos, CV de profesores y profesoras, resúmenes de tesis a Euskera e Inglés.

3. IRIZPIDEA: KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estandarra: Unibertsitateak formalki ezarritako eta inplementatutako Kalitatea Bermatzeko Sistema bat dauka, eta doktorego-programaren etengabeko hobekuntza ziurtatzen du eraginkortasunez.

Estándar: La universidad dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

- **3.1 jarraibidea: ezarritako KBS-ak erabakiak hartzeko eta doktorego-programa eraginkortasunez kudeatzeko garrantzitsuak diren informazioaren eta emaitzen (eta, bereziki, ikaskuntzaren emaitzei eta interes-taldeen gogobetetzeari buruzkoen) bilketa bermatzen du.**

Directriz 3.1: El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

- **3.2 jarraibidea: ezarritako KBS-ak doktorego-programaren ebaluazioa eta hobekuntza errazten duten prozedurak ditu.**

Directriz 3.2: El SGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

- **3.3 jarraibidea: ezarritako KBS-ak iradokizunei eta erreklamazioei erantzuteko prozedura egokiak ditu.**

Directriz 3.3: El SGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Escuela cuenta con un SGC con informe de diseño positivo por parte de Unibasq de fecha 17.6.2017, cuyo periodo de validez acababa el 17.6.2020. En enero de 2019 la UPV/EHU aprobó que la mayoría de las titulaciones de máster se adscribieran a los centros, y que la Escuela de Máster y Doctorado se convirtiera en la actual Escuela de Doctorado.

El SGC de la Escuela cuenta con 7 macroprocesos "1. Planificación y política y objetivos de calidad", "2. Titulaciones de máster y doctorado" (subdividido en dos subprocesos: Titulaciones de Máster y Titulaciones de doctorado), "3-Recursos Humanos", "4. Economía", "5. Recursos Materiales y servicios", "6. Comunicación y proyección social", y "7. Evaluación, revisión y mejora".

El procedimiento 7.03 "Revisión y mejora" tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. En el informe de Gestión anual del último año disponible se reporta la revisión de 14 procedimientos del SGC, lo que vendría a demostrar que realmente el procedimiento está implantado y se sigue.

El procedimiento 7.01 del SGC, "Medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés" define, como su nombre indica, la metodología de medida de la satisfacción de los grupos de interés, la definición y administración de las encuestas, y la recogida de información sobre inserción laboral. El procedimiento 6.02 "Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones" canaliza las sugerencias, quejas y reclamaciones, e incluye la recogida de información de los distintos colectivos (PDI, PAS, estudiantado y empleadores) sobre la satisfacción con este servicio. Asimismo, el procedimiento 2.06 "Orientación profesional e Inserción laboral" formaliza la definición, ejecución y difusión de las acciones sobre orientación profesional y recoge los indicadores de inserción laboral elaborados por LANDIBE y los hace llegar a los centros y coordinadores de los programas.

Finalmente, como ya se ha dicho, el procedimiento 7.03 "Revisión y mejora" tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión Anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. Todos estos procesos están claramente establecidos, siguiendo una ficha de proceso elaborada por la UPV/EHU, indicando entre otros: objetivo, participantes, responsabilidades, etapas (diagrama de flujo), indicadores y evidencias a obtener y archivar.

La recogida de información sobre resultados académicos y el hecho de que su análisis contribuye a la detección de áreas de mejora queda patente en el Plan de Gestión Anual, aunque en dicho documento se muestran datos agregados de todos los doctorados, ofreciéndose datos particulares de cada uno de ellos en los autoinformes correspondientes. La satisfacción de los estudiantes se muestra en el Anexo 3 de la Memoria Anual. Salvo en el caso de los indicadores de inserción laboral de los programas de doctorado, que LANDIBE proporciona agregados por ramas de titulaciones, el resto de los datos desagregados por titulaciones se muestran en los Informes de seguimiento de estas.

Además de los procedimientos mencionados anteriormente, el SGC incluye los siguientes procedimientos directamente relacionados con el diseño, seguimiento y modificación de titulaciones: Los procedimientos 2.01 "Propuesta y modificación de titulaciones" y 2.09 "Suspensión de titulaciones" formalizan el proceso a seguir para proponer, evaluar, aprobar, modificar y, si es el caso, suspender una titulación. El procedimiento 2.31 "Seguimiento de doctorado" culmina con la generación del informe de seguimiento de los programas de doctorado.

Existen evidencias de la implantación de los procedimientos citados: memoria de verificación, Informes de seguimiento anuales, Informes de las agencias evaluadoras, e incluso de la documentación propia del proceso de renovación de la acreditación en aquellos casos en que esta ha tenido lugar. Los informes de seguimiento incluyen las indicaciones recibidas tanto de las agencias de evaluación como del resultado de análisis internos, las modificaciones introducidas en el título, y las propuestas de mejora, con indicación del responsable de su implementación y el periodo de tiempo en el que se llevará a cabo. Salvo en aquellas titulaciones que ya lo hacen, se recomienda añadir en el informe de cada año el estado de las propuestas de mejora del año anterior y, en caso de no haberse implantado totalmente, las razones de esto y su continuidad. Cabe destacar que los informes de seguimiento de los programas de doctorado recogen información sobre sexenios y quinquenios promedio del PDI, proyectos de investigación activos cuyo IP pertenece a la plantilla del programa, porcentaje de profesores que participan en proyectos competitivos y la satisfacción de los doctorandos con el programa.

Cabe entender que la recogida de información y su análisis está suficientemente implantada y es eficaz, en tanto que la Escuela tiene sus titulaciones verificadas y acreditadas (salvo aquellas que debido a su fecha de comienzo todavía no lo han requerido), y elabora sistemáticamente un plan de mejoras de todas ellas.

El SGC incluye asimismo los siguientes procedimientos 7.02 "Evaluación del personal" que formaliza la evaluación del PDI (a través de encuestas obligatorias al estudiantado, del programa DOCENTIAZ (cuya implantación está certificada en la UPV/EHU) y del número de sexenios en los programas de doctorado); 2.32 "Programación y desarrollo de la formación doctoral", que formaliza la asignación de directores y tutores, la gestión de la documentación relativa al plan de investigación, compromiso y actividades, así como la evaluación y seguimiento de los doctorandos; 5.01 "Gestión de recursos materiales y locales" y 5.02 "Gestión de servicios" como biblioteca, reprografía, restauración, etc. Todos estos procedimientos acaban reportando al procedimiento 7.03 de "Revisión y mejora". Sobre la implantación de los procesos 5.01 y 5.02 no se han encontrado datos fehacientes de qué indicadores se recogen y cómo se analizan, más allá de un dato agregado de nivel de satisfacción global del estudiantado con el programa.

Se recomienda poner en marcha los procedimientos para conocer el grado de satisfacción de todos los grupos de interés, así como para conocer el grado de incorporación al mercado laboral y revisar los aspectos que necesitan actualización como se ha indicado a lo largo de la valoración del criterio. En relación a la medición del grado de satisfacción, no se han encontrado evidencias de que el centro analiza y tiene en cuenta la información de los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés para la toma de decisiones y que conduzcan a una mejora de la calidad del programa de doctorado. Por ello se recomienda realizar este análisis y considerar estos resultados en la revisión y mejora de los programas de doctorado.

2. DIMENTSIOA BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2. RECURSOS

4. IRIZPIDEA. LANGILE AKADEMIKOAK / CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estandarra: Langile akademikoak nahikoak eta egokiak dira, doktorego-programaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de personal investigador en formación.

- **4.1 jarraibidea: langile akademikoek doktorego-programan parte hartzeko eskatutako betekizunak betetzen dituzte, eta beren ikerketa-esperientzia egiaztatu dute.**

Directriz 4.1: El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

- **4.2 jarraibidea: langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak era egokian betetzeko beharrezkoa den dedikazioa dute, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.**

Directriz 4.2: El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

- **4.3 jarraibidea: doktorego-programak tesiak tutorizatu eta zuzentzeko zeregina aitortzeko mekanismoak ditu.**

Directriz 4.3: El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

- **4.4 jarraibidea: nazioarteko adituek jarraipen-batzordeetan eta tesien epaimahaietan duten parte-hartze maila egokia da, programaren zientzia-eremua kontuan hartuta.**

Directriz 4.4: El grado de participación de expertos y expertas internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal académico del programa es suficiente y sus méritos investigadores son muy adecuados en cuanto al número de sexenios y la participación en proyectos de investigación. El profesorado tiene de media casi tres sexenios de investigación y 4,42 quinquenios, lo que acredita su experiencia docente e investigadora. De la misma forma, el número de proyectos de investigación en vigor con IPs participando en el Programa de Doctorado y el número de grupos de investigación consolidados es muy alto.

El programa tiene un alto número de profesores y profesoras (34) en relación al número de estudiantes. Aunque la mayor parte del equipo docente cuenta con catedráticos y catedráticas y profesores y profesoras titulares, hay varios contratados y contratadas Doctor/Doctoras y ayudante Doctor/Doctora, que según se desprende de la información obtenida en la visita son apoyados en el proceso de iniciación a las labores de dirección. Hay dos equipos y seis líneas de investigación.

Las líneas de investigación asociadas a los equipos que conforman el programa mantienen su vigencia y coherencia temática.

Los directores y directoras y tutores y tutoras de tesis son muy valorados por el alumnado y su perfil investigador es adecuado y coherente con los objetivos y la naturaleza del programa.

La UPV/EHU reconoce explícitamente la labor de dirección de tesis doctoral con 8 créditos ECTS (10 en caso de mención internacional) después de la lectura de la tesis. Se ha constatado la existencia en la universidad de mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis. No obstante, este reconocimiento se realiza una vez defendida la tesis correspondiente lo que genera un cierto grado de insatisfacción por parte del profesorado.

El grado de participación de expertos y expertas internacionales en diferentes actividades del programa es adecuado según el ámbito científico del programa. El grado de participación de expertos y expertas internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado: 12 expertos y expertas y 4 cotutelas en siete tesis.

Los resultados de la encuesta al PDI son positivos, y muestran (respuesta 74,19 %) que el profesorado está muy satisfecho con su implicación en investigación. Pero hay algunos ítems que puntúan más bajo: el 2 (el entorno laboral facilita mi labor:

3,39), 13 (información suficiente en la web para mi labor: 3,17), 19 (plazos de evaluación y tramitación: 3,04) y 20 (competencias doctorales de la escuela versus vicerrectorado: 2,43).

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que el reconocimiento docente por las labores de tutorización y dirección de tesis doctoral se haga de forma anual a lo largo del periodo de realización de la tesis y no después de su lectura, ya que esto repercutirá en un mejor reparto de la carga de trabajo del profesorado.
- Se recomienda que el centro y la coordinación del programa de doctorado sigan trabajando en facilitar e informar al profesorado sobre los procesos administrativos relacionados con el doctorado.

5. IRIZPIDEA. BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

Estandarra: aurreikusitako jarduerak garatzeko jarritako baliabide materialak eta zerbitzuak egokiak dira, doktoregoprogramaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número del personal investigador en formación.

- **5.1 jarraibidea: erabilgarri dauden baliabide materialak egokiak dira, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.**

Directriz 5.1: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

- **5.2 jarraibidea: orientazio akademikoko zerbitzuek ikertzaile izan nahi duten ikasleen prestakuntzaprozesuaren premiei erantzuten diete.**

Directriz 5.2: Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación del alumnado como investigadores e investigadoras.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las instalaciones y equipamiento de la facultad son satisfactorias, siendo valoradas positivamente por los y las estudiantes. Se mencionan tanto los recursos de la UPV /EHU como el centro de Investigación Micaela Portilla del campus de Álava. Los doctorandos y doctorandas valoran de forma positiva los recursos bibliográficos (3,8) y de forma muy positiva los medios materiales e infraestructuras (4,1).

Los servicios de orientación académica que se ofrecen son muy variados (orientación académica, profesional, de movilidad, de atención a la discapacidad, etc.) y parecen responder a las necesidades del proceso de formación del alumnado.

La Universidad también cuenta con servicios de orientación profesional.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a las personas responsables del título el diseño de una iniciativa que permita la comunicación y el contacto entre las personas que están realizando su tesis.

3. DIMENTSIOA EMAITZAK/DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

6. IRIZPIDEA. IKASKUNTZAREN EMAITZAK / CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estandarra: Ikaskuntzaren emaitzak bat datoz MECES-eko 4. mailarekin.

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

- **6.1 jarraibidea: doktorego-programaren adierazle akademikoen emaitzak eta bilakaera egokiak dira.**

Directriz 6.1: Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los resultados de aprendizaje adquiridos por los doctorandos y las doctorandas permiten medir su progreso académico una vez concluido el Programa de Doctorado y se constata su adecuación a los objetivos del programa y al nivel 4 del MECES.

Las actividades formativas están bien definidas, y son coherentes con el perfil de Programa de Doctorado.

Se han defendido 7 tesis doctorales desde la implantación del título con un tiempo medio de elaboración de tesis de 4,6 años a tiempo completo. Es resaltable que la tasa de abandono ha sido del 0 % en la mayoría de los cursos académicos y que es un 3 % interanual. Dado el alto número de contratados y contratadas predoctorales, se espera que las cifras se mantengan en el tiempo.

El número de publicaciones derivadas de las tesis doctorales es muy alto (41) y además el premio a la mejor tesis escrita en euskera en Artes y Humanidades se otorgó en 2020 a un egresado del programa.

Dado el bajo número de tesis doctorales leídas desde la implantación del programa, se recomienda aumentar su número (aunque somos conscientes de la dificultad) y de tesis internacionales, en lo que ya parece que están trabajando. Así mismo, se valora muy positivamente los esfuerzos realizados para la internacionalización.

RECOMENDACIONES:

- Recogiendo las sugerencias de los y las estudiantes, también sería deseable que las actividades formativas se repartieran a lo largo del curso académico y que no se concentren en los meses de mayo y junio.
- Se recomienda aumentar el número de tesis leídas y de tesis internacionales.
- Se recomienda se continúe trabajando en esa línea de internacionalización, intentando implicar en el programa a instituciones y centros dedicados al estudio del euskera.

7. IRIZPIDEA. GOGOBETETZEAREN ETA ERRENDIMENDUAREN ADIERAZLEAK / CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCION Y RENDIMIENTO.

Estandarra: Doktorego-programaren adierazleen emaitzak egokiak dira, haren ezaugarriak, testuinguru sozioekonomikoa eta ikerketa-testuingurua kontuan hartuta

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

- **7.1 jarraibidea: prestatzen ari diren ikertzaileen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldean gogobetetze-maila egokia da.**
Directriz 7.1: La satisfacción del personal investigador en formación, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.
- **7.2 jarraibidea: adierazleak egokiak dira prestatzen ari diren ikertzaileen profilerako, programaren zientziaeremua kontuan hartuta.**
Directriz 7.2: Los indicadores son adecuados al perfil del personal investigador en formación, de acuerdo con el ámbito científico del programa.
- **7.3 jarraibidea: adierazleen bilakaera bat dator egiaztatutako memorian ezarritako aurreikuspenekin.**
Directriz 7.3: La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.
- **7.4 jarraibidea: egresatuen laneratzea bat dator programaren testuinguru sozioekonomikoarekin eta ikerketatestuinguruarekin.**
Directriz 7.4: La inserción laboral de las personas egresadas es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los indicadores arrojan en todos los casos resultados muy positivos. Los resultados de la encuesta de opinión del alumnado son muy positivos y la participación en la encuesta es aceptable, aunque hay margen de mejora (es del 62 %). También se realizan encuestas propias a los y las estudiantes del PD sobre las actividades formativas obligatorias, con buenos resultados, aunque dado el escaso número de respuestas sus resultados no son muy representativos.

En cuanto a los resultados de las encuestas al PDI, es destacable el nivel de participación, casi un 70 %, ya que tradicionalmente es complicado que el profesorado participe en estas encuestas. Aunque el profesorado en líneas generales parece estar satisfecho con su labor y el apoyo recibido, sí que hay algunos puntos que requieren atención, algunos de ellos recogidos en la propia autoevaluación (ej. ítem 20) (claridad competencias DoKE y vicerrectorado). Se apunta que este aspecto trasciende al Programa de Doctorado de Lingüística y Filología Vascas y de esta encuesta se ha derivado una acción de mejora sobre la división de competencias entre la Escuela de Doctorado y el Servicio de Posgrado.

No hay información sobre encuestas de satisfacción a las personas empleadoras ni sobre el PAS de la titulación. Se aportan encuestas del PAS a nivel universidad. Durante la visita del panel se constató la satisfacción del PAS y de las personas empleadoras.

A pesar del bajo número de matriculas de nuevo ingreso (5 cuando la oferta es de 15), es destacable que la mayoría de los matriculados y matriculadas a tiempo completo son contratados y contratadas predoctorales, algo importante en el ámbito de Humanidades y que sin duda hará que el número de tesis leídas, que no es muy alto, se mantenga estable en los años venideros. El número de estudiantes de fuera de la UPV/EHU también es positivo, lo que afianza el atractivo que este PD tiene para estudiantes de fuera. Son destacables los esfuerzos dirigidos a incrementar la internacionalización con convenios con universidades extranjeras (Nevada, Bordeaux, Pau, Pays de Adour) y a atraer estudiantes de otras universidades.

A pesar del bajo número de tesis defendidas (7 tesis doctorales) que se han realizado en un tiempo medio de 4,66 años, los resultados científicos de estas tesis son muy altos, hecho también a destacar.

Lanbide no publica datos oficiales sobre empleabilidad de las personas egresadas del Programa de Doctorado en Lingüística y Filología Vascas puesto que de las 5 personas egresadas de la promoción de 2017 solamente se obtuvo respuesta de 2. El programa recoge anualmente datos de las personas egresadas a través del contacto personal y el correo electrónico. Las 7 personas egresadas trabajan actualmente de acuerdo con su perfil (6 en universidades y 1 en escuela secundaria + Federación de Ikastolas del País Vasco-Francés). Los datos son pues excelentes en estos 4 últimos años. La tasa de empleo de egresadas y egresados del Programa de Doctorado es del 100 %, todos ellos desarrollan su actividad profesional acorde con su nivel de conocimiento y competencias del doctorado (hay que recordar que muchos y muchas estudiantes del PD ya están insertados e insertadas en el mercado laboral al comenzar el PD, por ello hay tanta matrícula a tiempo parcial).

RECOMENDACIONES

- Se recomienda establecer mecanismos para aumentar la participación en las encuestas al alumnado.
 - Se debe medir el grado de satisfacción con el programa de doctorado del PAS, las personas egresadas y personas empleadoras. Se ha aportado información sobre la personas egresadas pero únicamente se indica el grado general de satisfacción con el programa.
 - Dado que la salida laboral más directa de las personas egresadas es la docencia universitaria, se recomienda que se avance en la creación de una línea de investigación dentro del programa sobre adquisición y aprendizaje del euskera y/o que se establezcan alianzas y colaboraciones con las líneas ya existentes en otros programas de doctorado de la UPV/EHU.
 - Se anima a seguir trabajando para reforzar la relación institucional y la armonización de los procesos burocráticos con las universidades en las que los y las estudiantes tienen cotutelas, ya que eso facilitará la gestión y el buen fin de dichas cotutelas.
 - Se recomienda aportar información más explícita y con mayor desglose sobre los datos de inserción laboral de forma que sea pueda comprobar la relación del programa de doctorado con el logro de un empleo por parte de las personas egresadas.
-